



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, ocho (8) de octubre de 2018

ASUNTO: Fijación fecha audiencia inicial
INSTANCIA: Primera

Vista la nota secretarial que antecede, corresponde fijar fecha para la práctica de la audiencia inicial¹. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día nueve (9) de noviembre de 2018, a las 9:30 am, para la práctica de la audiencia inicial. La audiencia se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Juzgado.

Para tal efecto cítese a las partes y a sus apoderados, al Ministerio público y a la Agencia Nacional para la defensa, si fuere el caso.

Notifíquese por medio de estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por correo electrónico a las partes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


DAIRO PÉREZ MÉNDEZ
Conjuez

¹ Artículo 180 de la Ley 1437/11.